

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15795 *ORDEN JUS/2902/2004, de 25 de agosto, por la que se procede al cumplimiento de las sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos números 351/2003 y 62/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 19 de julio de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos números 351/2003 y 62/2003, interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares y Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10, por don Juan Bestard Bauza y doña Dolores Velasco Mesa, contra Resolución de 18 de julio de 2002 («BOE» del día 26), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 («BOE» de 18 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 18 de julio de 2002 («BOE» del día 26), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a don Juan Bestard Bauza, DNI número 43010697, con el número 93 bis, una puntuación de 23,65, ámbito resto de Península y Baleares, y a doña Dolores Velasco Mesa, DNI número 36977637, con el número 80 bis, y una puntuación de 22,93, ámbito de Cataluña.

Segundo.—Proceder a efectuar las siguientes rectificaciones en la Resolución de 25 de marzo de 2003 («BOE» de 2 de abril de 2003), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 («BOE» de 18 de septiembre):

Incluir a don Juan Bestard Bauza, ámbito resto de Península y Baleares, con el número 196 bis en el escalafón, que por la puntuación 23,65 le corresponde.

Incluir a doña Dolores Velasco Mesa, ámbito Cataluña, con el número 230 bis en el escalafón y con el número 84 bis 1 (delante de doña Milagros García Díaz), en el Subescalafón de Cataluña, que por la puntuación 22,93 le corresponde.

Doña Milagros García Díaz, que en el apartado segundo de la Resolución de 3 de abril de 2003 («BOE» de 22 de abril), por la que se procedía al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso número 182/2002, figuraba con el número 84 bis en el Subescalafón de Cataluña, que le correspondía por su puntuación de 22,86, pasa, de acuerdo con el apartado anterior, a tener el número 84 bis 2.

Tercero.—La solicitud de destino de don Juan Bestard Bauza deberá incluir los puestos de trabajo por orden de preferencia

que desee, en el ámbito territorial de resto de Península y Baleares, hasta un máximo de 50, adjudicándole una de los que estén actualmente desiertos.

Igualmente deberá especificar las provincias por orden de preferencia para el caso de no haber ninguna plaza desierta en los puestos solicitados, adjudicarle un destino dentro de la provincia de preferencia.

Dicha solicitud se dirigirá a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia —Sección de Concursos— calle San Bernardo, 21, 28015 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Doña Milagros García Díaz, deberá solicitar destino conforme lo dispuesto en la Resolución de 13 de enero de 2003 («BOE» del día 29), que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 («BOE» del 18 de setiembre), en el ámbito de Cataluña.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de agosto de 2004.—P. D. (Orden JUS 1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personal al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15796 *ORDEN APU/2903/2004, de 24 de agosto, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/1564/2004, de 26 de mayo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/1564/2004, de 26 de mayo (B.O.E. 1-06-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.